

DESCORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN//RAD:11001-40-03-057-2023-00233-00// DTE: SANDRA MILENA CISNEROS// DDO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA Y OTRO//BPDV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 12/09/2024 16:20

Para:cmpl57bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl57bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:JURIDICA@FULLSERVICES.COM.CO <JURIDICA@FULLSERVICES.COM.CO>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

DESCORRE RECURSO 11001400305720230023300 SMCO.pdf;

Señores,

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

E.S.D

PROCESO: VERBAL
RADICADO: 11001-40-03-057-2023-00233-00
DEMANDANTE: VICTOR ANDRES DELGADO CHAVEZ y SANDRA MILENA CISNEROS ORTEGA
DEMANDADO: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A

ASUNTO: DESCORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, abogado titulado con Tarjeta Profesional No.39.116del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, D.C., obrando en mi calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA Y BBVA SEGUROS COLOMBIA SA**, conforme a los poderes que obran en el expediente, por medio del presente de manera respetuosa procedo dentro del término legal a **DESCORRER EL TRASLADO** del recurso de reposición presentado por Víctor Andrés Delgado Chávez y Sandra Milena Cisneros Ortega, en los siguientes términos:

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.